



## BASES DEL SELECTIVO

# SELECTIVO NACIONAL DE SPRINT EN EMBARCACIONES DE EQUIPO

Embalse Pontillón de Castro (Pontevedra) | 1 de Mayo de 2025

## 1. ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (RFEP), con la colaboración de la Federación Gallega de Piragüismo.

## 2. COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la RFEP bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quién delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

## 3. COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Selectivo tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la RFEP.

## 4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

## 5. JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición será nombrado por el Comité Técnico Nacional de Árbitros, con el visto bueno del presidente de la RFEP.

## 6. LUGAR Y FECHA

El **Selectivo Nacional de Sprint en Embarcaciones de Equipo** para designar los palistas que formaran parte del equipo nacional de Sprint que acudirá a la **Copa del Mundo de Sprint** se celebrará en el Embalse Pontillón de Castro (Pontevedra), **el Jueves 1 de Mayo de 2025**.

## 7. PARTICIPACIÓN

En este Selectivo sólo podrán participar aquellos palistas de categoría Senior y Sub23 que se hayan clasificado en las 12 primeras posiciones de las Pruebas Selectivas sobre 500m en Embarcación Individual (Selectivo Nacional I o 1ª Copa de España de Sprint Olímpico).



Aquellos deportistas que fueron Finalistas A en los Juegos Olímpicos de París 2024 podrán optar únicamente a las pruebas de K2 & C2 aunque no se hayan clasificado entre los 12 primeros en las Pruebas Selectivas en K1 & C1.

Se disputarán exclusivamente las pruebas que se reseñan en el apartado “Categorías, Modalidades y Distancias” siguiendo la norma recogida en el documento siguiente:

### **Criterios de Selección Sprint Senior 2025**

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEP.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

## **8. INSCRIPCIONES**

Para los palistas con derecho a participar, la inscripción se realizará **a través del formulario habilitado a tal efecto en el apartado Trámites de la página web de la RFEP:**

<https://rfep.es/federacion/tramites/>

**El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta las 14:00 horas del Viernes 25 de Abril de 2025**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la RFEP con posterioridad a la hora y fecha indicadas o por otros cauces.

**No se aceptarán inscripciones de Deportistas y/o Clubs que tengan deudas pendientes de saldar con la RFEP.**

Los deportistas inscritos que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas, tendrán una penalización en cada una de ellas de 20€.

## **9. CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS**

Las pruebas a disputar en este selectivo son las siguientes:

		Hombre Kayak	Mujer Kayak	Hombre Canoa	Mujer Canoa
SENIOR	1000 m				
	500 m	K2 K4	K2 K4	C2	C2
	200 m				

## **10. SISTEMA DE COMPETICIÓN**

**Todas las pruebas se disputarán en formato Final Directa.**

La asignación de calles se realizará según la posición del palista de cada embarcación mejor clasificado en la prueba selectiva en Embarcación Individual.



Consejo  
Superior  
de Deportes

## 11. HORARIO PRELIMINAR

Jueves 1 de Mayo de 2025					
Hora	Sexo	Categoría	Modalidad	Distancia	Fase
11:00	MUJER	SENIOR	C2	500 m	FINAL
11:10	HOMBRE	SENIOR	C2	500 m	FINAL
11:20	MUJER	SENIOR	K4	500 m	FINAL
11:30	HOMBRE	SENIOR	K4	500 m	FINAL
17:00	MUJER	SENIOR	K2	500 m	FINAL
17:10	HOMBRE	SENIOR	K2	500 m	FINAL

**El Horario Final de Competición podrá ser ajustado por la Dirección Técnica una vez finalizado el plazo de inscripciones.**

## 12. CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocaran en la parte trasera, en los Kayaks, y delantera o trasera en las canoas.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de tablilla al porta-tablilla, que asegure la misma durante toda la competición.

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. Las embarcaciones designadas por el Comité de Competición deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera. **En el Control de Pesaje, las embarcaciones se pesarán sin tablilla.**

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento de Aguas Tranquilas – Sprint.

## 13. DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la RFEP por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

## 14. RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Arbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.



Consejo  
Superior  
de Deportes

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la RFEP, en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la Foto Finish.

## 15. APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignaran las plazas a seleccionar.

## 16. OTRAS NORMAS

La RFEP no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y otro material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

## 17. INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la RFEP mediante su página WEB, [www.rfep.es](http://www.rfep.es) o dirigiendo un email a la Secretaria Técnica de la RFEP.

VºBº

EL PRESIDENTE



Javier Hernanz Agüeria

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa  
González